RESOLUCIÓN No. 0088 DE 24 DE FEBRERO DE 2023

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada - Menor Cuantía No. SA-SIM-052-2022"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA en sus facultades constitucionales y legales y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y,

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Montería, realizó el proceso de Contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-SIM-052-2022, de conformidad con la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes, con el fin de escoger al futuro contratista para contratar el siguiente objeto contractual: *"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA".*

2. Que se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de este proceso de selección, durante los días 21 de diciembre hasta el 28 de diciembre de 2022 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II (www.colombiacompra.gov.co).

3. Que se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron respondidas dentro del término estipulado para ello en la plataforma SECOP II. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3666049&isFromPublicArea=True&isModal=False

4. Que el Municipio de Montería a través de www.colombiacompra.gov.co, en fecha: 29 de diciembre de 2022, mediante Resolución No. 1078, ordenó la apertura del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SA-SIM-052-2022**, publicando pliego de condiciones definitivo, acto de apertura y los demás documentos requeridos por la Ley.

5. Que la fecha para manifestar interés fue hasta el día 03 de enero de 2023 hasta las 07:00 p.m., recibiéndose las siguientes manifestaciones de interés de acuerdo con lo consignado en la plataforma SECOP II, así:

Posición	Fecha y hora de interés	Entidad	Excluded by the lottery?
3	30/12/2022 4:27 PM	MUÑOZ CARVAJAL Y CIA S EN C COLOMBIA, Tunja Número de documento 900089818	☐
14	30/12/2022 9:03 AM	INGTEC LTDA COLOMBIA, Duitama Número de documento 826000391	☐
27	30/12/2022 5:15 PM	CAVT COLOMBIA, Pereira Número de documento 10114484	☐
31	2/01/2023 8:01 AM	CONSORCIO SOGRAL VIAL COLOMBIA, Montería Número de documento	☐
34	3/01/2023 2:13 AM	CV MONTERIA 2023 COLOMBIA, Santa Marta Número de documento	☐
35	3/01/2023 8:48 AM	ALTA CONSTRUCCION SAS COLOMBIA, Barranquilla 3,939,667,867 COP Número de documento 900939876	☐
36	3/01/2023 9:22 AM	Ing. Alvaro Mendoza Iglesias COLOMBIA, Barranquilla Número de documento 9085831	☐
38	3/01/2023 9:29 AM	OMAR PEREZ GUTIERREZ COLOMBIA, Soledad Número de documento 85450691	☐
43	30/12/2022 7:51 AM	CONSTRUCEC S.A.S. COLOMBIA, Montería Número de documento 9004137535	☐

RESOLUCIÓN No. 0088 DE 24 DE FEBRERO DE 2023

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada - Menor Cuantía No. SA-SIM-052-2022"

44	30/12/2022 8:04 AM	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ COLOMBIA, Montería Número de documento 10766015	☐
45	30/12/2022 8:06 AM	INCODINT SAS COLOMBIA, Montería Número de documento 901501852	☐
47	30/12/2022 12:36 PM	CP&V COLOMBIA, Bogotá Número de documento	☐
48	30/12/2022 7:18 PM	diego leon COLOMBIA, Cartagena Número de documento 2757058	☐
49	31/12/2022 11:03 AM	ALFONSO MAESTRE COLOMBIA, Valledupar Número de documento 17971248	☐
50	1/01/2023 1:20 PM	ZEAR 2023 COLOMBIA, Ibagué Número de documento	☐
51	1/01/2023 9:43 PM	RODRIGO MATA COLOMBIA, Chachagüí Número de documento 12974714	
52	2/01/2023 8:57 AM	DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCA FUERTE S.A.S. Número de documento 901096870	☐
53	2/01/2023 9:11 AM	JUAN CARLOS VILLADA CASTILLO COLOMBIA, Circasia Número de documento 7556872	☐
54	2/01/2023 12:26 PM	CONSORCIO ANICON COLOMBIA, Barranquilla Número de documento	☐
56	2/01/2023 1:46 PM	REINGENIERIA INTEGRAL SAS COLOMBIA, Cartagena Número de documento 901358559	☐
57	2/01/2023 2:45 PM	cotraingsas COLOMBIA, Puerto Colombia Número de documento 900760997	☐
58	2/01/2023 3:52 PM	AFATOP SAS COLOMBIA, Barranquilla Número de documento 900086144	☐
59	2/01/2023 4:35 PM	DRECO INGENIERIA SAS COLOMBIA, Villa Del Rosario Número de documento 901100536	☐
60	3/01/2023 7:59 AM	CONSORCIO PUENTE SAN ANTERITO COLOMBIA, Cereté Número de documento	☐
61	3/01/2023 8:42 AM	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA COLOMBIA, Popayán Número de documento 76320749	☐
62	2/01/2023 8:08 PM	ET PROYECTOS SAS COLOMBIA, Cartagena Número de documento 900546455	☐
63	2/01/2023 9:19 PM	CONSTRUCCIONES CIVILES JFM SAS Número de documento 900045115	☐
64	3/01/2023 9:34 AM	JBAUTISTA COLOMBIA, Cúcuta Número de documento 13472612	☐
65	3/01/2023 11:15 AM	CONSORCIO DC-OBRAS COLOMBIA, Barranquilla Número de documento	☐
66	3/01/2023 2:20 PM	Luis Haeckermann COLOMBIA, Cartagena Número de documento 73161339	☐
67	3/01/2023 2:30 PM	GALERAS SAS COLOMBIA, Pasto Número de documento 900324090	☐

RESOLUCIÓN No. 0088 DE 24 DE FEBRERO DE 2023

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada - Menor Cuantía No. SA-SIM-052-2022"

6. Que en el pliego de condiciones estableció en el numeral 2.4., lo siguiente:

> ***"2.4 SORTEO.*** *Si la Entidad recibe más de diez (10) manifestaciones de interés realizará un sorteo a través del software de la entidad estatal.*
>
> *El proceso de selección para la consolidación de posibles Proponentes se realizará el día hábil siguiente al vencimiento del plazo para manifestar interés.*
>
> *El plazo para la presentación de las ofertas iniciará el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad comunique a los interesados el resultado del sorteo."*

7. En fecha 26 de enero de 2023 siendo las 04:00 P.M. se realizó sorteo de consolidación de oferentes mediante el software de la entidad, arrojando el siguiente resultado:

Nit	Rep. Legal	Nombre Establecimiento	Tipo Proveedor	Ciudad
2757058	Diego Leon	Diego Leon	PERSONA NATURAL	CARTAGENA
9085831	Alvaro Mendoza Iglesias	Alvaro Mendoza Iglesias	PERSONA NATURAL	BARRANQUILLA
10766015	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	PERSONA JURIDICA	Monteria
76320749	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	PERSONA NATURAL	POPAYAN
85450691	OMAR PEREZ GUTIERREZ	OMAR PEREZ GUTIERREZ	PERSONA NATURAL	SOLEDAD
900086144	MICHEL ALEXIS DEL VASTO MORENO	AFATOP SAS	PERSONA JURIDICA	BARRANQUILLA
900760997	Cesar Augusto Caro Pinilla	COTRAINGSAS	PERSONA JURIDICA	PUERTO COLOMBIA
900939876	EDGAR EMIRO ALTAMAR COLON	ALTA CONSTRUCCION SAS	PERSONA JURIDICA	BARRANQUILLA
901358559	Cristian Luis Baron Torres	REINGENIERIA INTEGRAL SAS	PERSONA JURIDICA	CARTAGENA
901501852	ARGEMIRO JAVIER ALEAN GUZMAN	INCODINT SAS	PERSONA JURIDICA	MONTERIA

8. Que se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron respondidas dentro del término para ello en la plataforma SECOP II. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3666049&isFromPublicArea=True&isModal=False

9. Que el día 01 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m., se realizó el cierre de entrega de propuestas en la plataforma SECOP II, presentándose los siguientes oferentes a saber:

No. DE PROPONENTES	IDENTIFICACIÓN DE PROPONENTES	INTEGRANTES DE PROPONENTES PLURALES (Si aplica)	Porcentaje de Participación %
PROPONENTE 1:	REINGENIERIA INTEGRAL SAS		
PROPONENTE 2:	ALVARO RAMON MENDOZA IGLESIAS		
PROPONENTE 3:	ALTA CONSTRUCCION S.A.S.		
PROPONENTE 4:	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ		

10. Que a los seis (06) días del mes de febrero de 2023, fue expedido el informe de verificación preliminar de requisitos habilitantes y evaluación del factor de calidad de las propuestas presentadas dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SA-SIM-052-20222, indicando lo siguiente:

RESOLUCIÓN No. 0088 DE 24 DE FEBRERO DE 2023

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada - Menor Cuantía No. SA-SIM-052-2022"

PTE	NOMBRE	CAPACIAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	CAPACIDAD RESIDUAL	PUNTAJE DIFERENTES AL ECONOMICO	CALIFICACION FINAL
P1	REINGENIERIA INTEGRAL SAS	NO HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	40,25	NO HABIL
P2	ALVARO RAMON MENDOZA IGLESIAS	NO HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL	20	NO HABIL
P3	ALTA CONSTRUCCION S.A.S.	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL	20,25	NO HABIL
P4	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	40	HABIL

11. Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, se dio traslado del informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y evaluación del factor calidad hasta el día 09 de febrero de 2023 hasta las 07:00 P.M.

12. Que, dentro del término de traslado de dicho informe preliminar de evaluación, no se presentaron observaciones al mismo y no se presentaron subsanaciones por parte de los proponentes.

13. Que en fecha 10 de febrero de 2023, se publicó en la plataforma SECOP II el informe final de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta con el siguiente resultado:

PTE	NOMBRE	CAPACIAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	CAPACIDAD RESIDUAL	PUNTAJE DIFERENTES AL ECONOMICO	CALIFICACION FINAL
P1	REINGENIERIA INTEGRAL SAS							RECHAZADA
P2	ALVARO RAMON MENDOZA IGLESIAS							RECHAZADA
P3	ALTA CONSTRUCCION S.A.S.							RECHAZADA
P4	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	99,75	HABIL

14. Que, de acuerdo con lo expuesto, el comité evaluador recomendó adjudicar el presente proceso de selección mediante la modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-SIM-052-2022 al proponente **JORGE DAVID BITAR ALVAREZ,** identificado con C.C. No 10.776.015 de Montería, Ingeniero Civil con Matricula Profesional No. 0 22202097091COR, quien obtuvo 99,75/100 puntos y cuya propuesta económica corresponde a un valor de **SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($796.846.659) M/CTE** INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y PGIO, de acuerdo con la propuesta económica presentada.

15. Que en la vigencia 2022, se contaba con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22001556 de fecha 30 de junio de 2022 por valor de ($799.621.376,00) expedido por el Jefe de Presupuesto del Municipio de Montería.

RESOLUCIÓN No. 0088 DE 24 DE FEBRERO DE 2023

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada - Menor Cuantía No. SA-SIM-052-2022"

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2022 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
2.3.2 02.02.005-24.2	Servicios de la construcción	62-7 - S.G.P. SALDOS DISP. VIGENCIA ANTERIOR	$ 250.000.000,00	$ 250.000.000,00
2.3.2 02.02.005-24.2	Servicios de la Construcción	64 - OTROS COFIN. SALDOS DISP. VIGENCIA ANTERIOR	$ 514.078.613,73	$ 514.078.613,73
2.3.2 02.02.005-24.2	Servicios de la construcción	02-7 - S.G.P.	$ 35.542.762,27	$ 35.542.762,27
		Totales...	$ 799.621.376,00	$ 799.621.376,00

16. Para la celebración del presente contrato, se cuenta con el Acuerdo No. 017 del 23 de septiembre de 2022 *"Por medio de la cual se autoriza el compromiso de vigencias futuras para la ejecución de programas y proyectos en el presupuesto general del Municipio de Montería – Córdoba y se dictan otras disposiciones".*

CONCEJO DE MONTERIA

Departamento de Córdoba

Concejo Municipal de Montería

ACUERDO Nº 017 DE 2022

23 SEP 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL COMPROMISO DE VIGENCIAS FUTURAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA – CÓRDOBA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERÍA

en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política Colombiana, artículo 12 de la Ley 819 de 2003, Ley 1483 de 2011, Ley 1551 de 2012, Acuerdo 015 de 2014 y 029 de 2017 y las demás normas vigentes;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde de Montería para asumir compromisos de vigencias futuras 2023, con el fin de ejecutar los siguientes programas y proyectos de inversión, los cuales cuentan con la totalidad de su apropiación presupuestal en la presente vigencia, pero la recepción de los bienes y servicios se da en la vigencia 2023.

OBJETO	VALOR	CDP	VALOR DISPONIBLE VIG 2022	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN
Mejoramiento, Reparaciones y Adecuaciones Locativas de las Viviendas del Municipio de Montería, Córdoba.	$ 3.500.000.000,00	22002160	$ 1.700.000.000,00	S.G.P	12 Meses
			$ 1.800.000.000,00	I.C.L.D	
Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera y Jurídica al Mejoramiento, Reparaciones y Adecuaciones Locativas de las Viviendas del Municipio De Montería.	$ 245.000.000,00	22000796	$ 245.000.000,00	I.C.L.D	12 Meses
Optimización y Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado Pluvial Urbano en los Sectores que Comprenden la Calle 44 Entre Carreras 4 Y 7, Calle 41 Entre Carreras 14b Y 14c, Diagonal 11 Entre Transversales 1 Y 1 Sur en El Municipio de Montería.	$ 5.418.000.000,00	22001102	$ 5.418.000.000,00	S.G.P	12 Meses
Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera y Jurídica a la Optimización y Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado Pluvial Urbano en Los Sectores Que Comprenden La Calle 44 Entre Carreras 4 Y 7, Calle 41 Entre Carreras 14b Y 14c, Diagonal 11 Entre Transversales 1 Y 1 Sur en el Municipio De Montería.	$ 400.610.000,00	22001103	$ 400.610.000,00	S.G.P	12 Meses
Construcción de Tramo de Muro de Cerramiento Existente en las Instituciones Educativas José María Córdoba y Santa Rosa de Lima del Municipio de Montería.	$ 837.718.446,00	22001079	$ 837.718.446,00	S.G.P	12 Meses
Construcción de Puente en Concreto Reforzado de 12 metros de Longitud sobre la Quebrada El Chispero ubicada en la Vereda Alto Rosario, Corregimiento de San Anterito, Municipio de Montería.	$ 799.621.376,00	22001656	$ 514.078.613,73	OTROS COFINANCIA DDS	12 Meses
			$ 285.542.762,27	S.G.P	

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese a la Secretaría de Hacienda para que efectúe las modificaciones presupuestales respectivas, con el propósito de darle cumplimiento al contenido del presente Acuerdo.

RESOLUCIÓN No. 0088 DE 24 DE FEBRERO DE 2023

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada - Menor Cuantía No. SA-SIM-052-2022"

CONCEJO DE MONTERIA

Departamento de Córdoba
Concejo Municipal de Montería

ACUERDO Nº 017 DE 2022
23 SEP 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL COMPROMISO DE VIGENCIAS FUTURAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA – CÓRDOBA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ARTICULO TERCERO: Ordénese al Área de Recaudo y pago del Municipio efectuar las modificaciones al programa anual mensualizado de Caja PAC, para darle cumplimiento al presente Acuerdo

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en Montería, a los... 23 SEP 2022

BILLY ORLANDO SOTO MADRID
Presidente

JUAN RODRIGO GARCIA MENDOZA
Secretario General

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue discutido y aprobado en los términos de la Ley 136 de 1994, en sus debates reglamentarios, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión Tercera de Presupuesto y Asuntos Fiscales el día 13 de septiembre de 2022 y Segundo Debate en la Sesión Plenaria de la Corporación, 19 de septiembre de 2022.

Montería, 19 de septiembre de 2022.

JUAN RODRIGO GARCIA MENDOZA
Secretario General

17. Que el presente contrato, será financiado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 23000544 de 20 de febrero de 2023, expedido por el Jefe de presupuesto de la Entidad.

MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	23000673
CDP No.	23000544
lunes 20 febrero 2023	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2023 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
2.3.2.02.02.005	Servicios de la Construcción	1.3.3.8.03 - R.B. SGP	$ 535.542.762,27	$ 535.542.762,27
2.3.2.02.02.005	Servicios de la Construcción	1.3.3.2.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	$ 264.078.613,73	$ 1.870.078.613,73
		Totales...	$ 799.621.376,00	$ 2.405.621.376,00

Total CDP en letras: SETECIENTOS NOVENTA y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SETENTA y SEIS Pesos

El certificado No. 23000544 se emite en Monteria el dia lunes 20 de febrero de 2023 como requisito previo a CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar a **JORGE DAVID BITAR ALVAREZ,** identificado con C.C. No 10.776.015 de Montería, Ingeniero Civil con Matricula Profesional No. 22202097091COR, el contrato que se celebrará con ocasión de este proceso de selección tramitado a través de

RESOLUCIÓN No. 0088 DE 24 DE FEBRERO DE 2023

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada - Menor Cuantía No. SA-SIM-052-2022"

la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-SIM-052-2022 que tiene por objeto "*CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA*", por valor de **SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($796.846.659) M/CTE,** INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y PGIO y un plazo de CUATRO (4) MESES, contados a partir de que se hayan cumplido los requisitos de ejecución y legalización del contrato y, se haya suscrito el acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno, siendo este un acto irrevocable que obliga a la entidad y al adjudicatario, no obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993

ARTÍCULO TERCERO: Este acto rige a partir de la fecha de expedición y se notificará al proponente favorecido.

Dada en Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los veinticuatro 24) días del mes de febrero de 2023

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó Jurídicamente: María A. Gómez. - Abogada Contratista OAJ
Revisó jurídicamente: Katya Cabrales B.- Asesora Externa OAJ
Aprobó: Karina Carrascal S.- Jefe Oficina Asesora Jurídica